



NOTIFICACIÓN

El Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente y literal:

“DECRETO N.º 1836/2019.- En la Villa de Calp, a 25 de abril de 2019.

Con motivo de la convocatoria de Elecciones a Parlamento Europeo, Real Decreto 206/2019 de 1 de abril de 2019 y Elecciones Locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla, Real Decreto 209/2019, de 1 de abril de 2019, para el día 26 de mayo de 2019, y dado que en el plazo comprendido entre los días 27 de abril y 1 de mayo de 2019, mediante sesión plenaria se debe proceder a la formación de las Mesas Electorales.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 78.2 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, en concordancia con lo preceptuado en el art. 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo lo siguiente:

Primero: Convocar sesión extraordinaria del Pleno para el **martes 30 de abril de 2019** (primera convocatoria), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las **13:00 horas**, con el siguiente orden del día:

1.- Designación de Presidente y Vocales en Mesas Electorales.

Segundo.- Trasladar la presente resolución a todos los Concejales de la Corporación, significándoles que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndoles, que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. César Sánchez Pérez, en la fecha antes indicada de lo que yo, la Secretaria Accidental, doy fe.”

Lo que le comunico a vd. para su conocimiento y oportunos efectos.

CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE CALP